

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**7663** *BERKAN SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA  
Y CONSTRU-ANDESA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago constar:

Que en el procedimiento de Ejecución número 436/2009, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Youssef Ouboulal y Said Nazih contra Berkan Siglo XXI, Sociedad Limitada y Constru-Andesa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de febrero de 2010 por el que se declara a Berkan Siglo XXI, Sociedad Limitada y Constru-Andesa, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 5.937,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de marzo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100016080-1